

¿Qué transformaciones se acometerán en el modelo de gestión de los actores económicos?

gráfico

La Directora del Sistema Empresarial del Ministerio de Economía y Planificación y los Presidentes del Instituto Nacional de Activos Empresariales Estatales y del Instituto Nacional de Actores Económicos No Estatales comparecen este miércoles en la Mesa Redonda para informar sobre las Transformaciones que se acometerán en el modelo de gestión de los actores económicos.

Dinamizar la economía y diversificar el tejido empresarial

Al iniciar su intervención, Yovana Vega Mato, Directora del Sistema Empresarial MEP, calificó las medidas como **transformaciones económicas y sociales que tienen un profundo calado**. Explicó que no se trata de acciones aisladas, sino de medidas profundas, bien articuladas alrededor de los 23 ejes temáticos que agrupan todas las transformaciones.

Precisó que son medidas muy pensadas, que se vienen estudiando desde hace ya un tiempo significativo, y que están bien articuladas con el programa de gobierno económico y social tanto del 2025 como el que se aprobó para el 2026.

En particular, señaló que el eje uno de las transformaciones, que aborda el modelo de gestión de los actores económicos en su generalidad en el país —tanto estatales como no estatales—, toma elementos que ya se venían estudiando desde el objetivo general cuatro del programa de gobierno.

Antecedentes en el debate sobre la Ley de Empresas

Vega Mato destacó que, en el caso de las empresas estatales, estas transformaciones incluso venían siendo trabajadas desde el debate sobre la Ley de Empresas y todo lo que en ese sentido se había elaborado con anterioridad.

Subrayó que existen antecedentes importantes en este camino, incluso en medidas que desde hace varios años —recordó específicamente desde el Sexto Congreso del Partido— se han venido adoptando a lo largo del tiempo para permitir que el sistema empresarial estatal se gestione en mejores condiciones.

Impacto de las medidas coercitivas externas

La directora del Sistema Empresarial reconoció que **hay circunstancias objetivas del entorno en que se desarrollan los actores económicos —no solo los estatales, sino también los no estatales— que han agravado las condiciones**. Hizo referencia al grupo de medidas coercitivas tan profundas, tan quirúrgicas, que se han venido adoptando en el último período por parte del gobierno de los Estados Unidos, y señaló que estas afectan profundamente la capacidad de gestión y de reacción que tiene el sistema empresarial en su conjunto en el país.

Sin embargo, enfatizó que antes de eso —antes de esas dificultades— se abren nuevas alternativas, nuevas medidas y nuevas posibilidades para seguir creciendo. Dejó claro que el propósito no es solo enfrentar las limitaciones, sino crear condiciones para el desarrollo.

Los ejes temáticos donde participa el MEP

Vega Mato explicó que desde el Ministerio de Economía y Planificación se participa en varios de los ejes temáticos que contiene este programa de transformaciones, y se detuvo particularmente en los siguientes:

Eje 1: el modelo de gestión de los actores económicos.

Eje 2: las transformaciones en las relaciones de propiedad.

Sobre este segundo eje, advirtió que allí se enfrentan retos bien grandes para los cuales el país se tiene que preparar muy bien, y que están relacionados con todo un proceso de transformación y modernización del modelo de gestión de la empresa estatal, al que denominó como "accionariación de empresas estatales".

Añadió que luego tendrán otras oportunidades para explicar con más detalle estas cuestiones, pero que son asuntos que se abordan desde el eje temático número dos, muy articulado también con el eje temático uno de las transformaciones en el modelo de gestión.

Eje 3: todo un proceso que tiene que ver con el sistema de planificación de la economía, con el perfeccionamiento de ese sistema de planificación, que también se articula con las cuestiones que para la empresa estatal y para el sector no estatal de la economía son relevantes.

Eje 16: el eje que marca el alcance de la dolarización parcial, que también impacta en el desarrollo de los actores económicos en el país, por cuanto es mediante ahí que se desarrollan los mecanismos para el acceso y la gestión de las divisas, que son —como señaló— de los recursos más críticos a los cuales tiene que acceder el sistema empresarial.

La funcionaria insistió en que es este universo de todos los actores económicos en su conjunto el que posibilita generar la riqueza que después se redistribuye y que se pone en función de todos los programas sociales del país. Por tanto, subrayó, de ahí la importancia del desarrollo de este sector.

La creación de los dos institutos

En su propia evolución, Vega Mato consideró importante destacar que, fruto de toda esa reflexión sobre los actores económicos, una actividad que era dirigida directamente desde el Ministerio de Economía y Planificación —como era todo este sistema de actores económicos del país— **hoy tiene dos institutos creados para su atención.**

Señaló que, por supuesto, están allí presentes los presidentes de ambos institutos, quienes iban a profundizar con más detalle cuáles son las acciones y el alcance de todas las transformaciones que tienen, incluso el trabajo articulado que van a tener estos dos institutos para cumplir el objetivo final de estas transformaciones en el modelo de gestión.

El objetivo primordial: dinamizar la economía y diversificar el tejido empresarial

Vega Mato fue clara al definir el objetivo final: hacer crecer la economía, dinamizar la economía, hacer crecer el tejido empresarial, tener un tejido empresarial mucho más diverso que permita que donde quiera que se genere una demanda, pues haya una oferta, y que se articulen en cadenas de valor en la economía del país los actores estatales y los no estatales.

Destacó que ese es el objetivo primordial que se persigue con estas transformaciones: **contar con un tejido empresarial denso, diverso y articulado, donde desde todos los actores de la economía se contribuya a generar la riqueza que necesita el país.**

El peso predominante del sector estatal y la búsqueda de igualdad de condiciones

Cuando se habla de los actores económicos, Vega Mato recordó que en las cifras los actores económicos no estatales multiplican muchas veces a los actores estatales. Sin embargo, aclaró que el peso en la economía de los actores estatales sigue siendo predominante.

Ante esta realidad, se preguntó: ¿cuánto de estas transformaciones también van encaminadas a lograr verdaderamente eso que se ha hablado de que todos los actores económicos actúen en igualdad de condiciones?

Y respondió que, precisamente, desde las facultades que se están otorgando y desde las flexibilizaciones que se están haciendo a los procesos y a los procedimientos, **se está tratando o se está buscando que ciertamente todos los actores se gestionen y se desarrollen en similares condiciones en la economía.**

Una flexibilización clave: la descentralización para la creación de empresas

Mencionó, como ejemplo concreto, una cuestión de gran importancia: la descentralización para la creación de empresas en todas sus variedades. Explicó que ya no se va a requerir de una autorización previa al Ministerio de Economía y Planificación para crear empresas, lo cual otorga una flexibilidad importante a esa diversidad y dinámica que necesita el tejido empresarial cubano.

Señaló que esta es una de las muchas transformaciones que se están dando en este momento.

¿Por qué y para qué un Instituto Nacional de Activos Empresariales Estatales?

Roberto Ricardo Marrero inició su intervención haciendo referencia al **artículo 27 de la Constitución de la República**, que reconoce a la **empresa estatal socialista como el sujeto principal de la economía** y le otorga autonomía en su administración y gestión. Recordó que el programa de gobierno, en el objetivo específico 4.1 que ya había mencionado la compañera Vega Mato, también contempla estas transformaciones.

Creación del INAEES

Marrero informó que **el día 29 de junio de 2026 se publicó en la Gaceta Oficial número 54** la creación de este instituto mediante el **Decreto Ley 144 del Primer Ministro**. Preciso que el Instituto Nacional de Activos Empresariales Estatales se concentrará en esta primera etapa en **dirigir las transformaciones aprobadas para desarrollar el sistema empresarial cubano.**

¿Qué transformaciones?

Explicó que el instituto asumirá las **17 transformaciones** que explicó la compañera Vega Mato, pero además un grupo de transformaciones adicionales que también tienen que ver y que son parte de este sistema empresarial. Es decir, **el alcance del INAEES abarca un conjunto integral de medidas que van más allá de las inicialmente mencionadas.**

Marrero quiso precisar algunos **principios de funcionamiento** de esta nueva entidad, porque —señaló— han estado al tanto de lo que se ha dicho en las redes sociales a raíz de la publicación en la Gaceta Oficial.

Y fue enfático en sus declaraciones:

- **El instituto no interfiere en la autonomía de las empresas.**
- **No las dirige.**
- **No las administra.**
- **Tampoco lo hace con los socios.**

Desmintió categóricamente las especulaciones que han circulado:

"No es un superministerio como algunos han expresado. No es un superministerio, no es un super socio, no es una superestructura."

Añadió que el instituto tendrá incluso una **estructura pequeña**, y que se concentrarán principalmente en **controlar lo esencial** —adelantó que más adelante hablaría de cuáles serían esos indicadores—.

Un instituto flexible y ágil

Marrero describió al INAEES como un **instituto flexible** que ayudará a **agilizar todo el proceso del sistema empresarial**. Explicó que su función principal es **exigir una gestión más profesional de los activos del Estado**, haciéndolo crecer.

Una de las definiciones más contundentes de su intervención fue cuando afirmó que el instituto tiene como función **representar al dueño de los medios de producción**. Y subrayó:

"Esa palabra es una palabra que encierra en gran medida lo que será nuestro instituto. Sí, representa al dueño de los medios de producción."

Acto seguido, recordó que en el sistema cubano **el dueño es el pueblo**. Y en ese sentido, explicó que estuvieron pensando en cómo transmitirle a la población y a los empresarios un mensaje claro sobre lo que significa este instituto.

Marrero insistió en que quiere que quede claro que el instituto es una entidad cuyo **sistema fundamental va a estar en el control de sus activos**, y por supuesto, en **hacerlo crecer**.

Señaló como algo importante que con la creación del INAEES **se separan las funciones estatales de las funciones empresariales**, en el contexto de todo el proceso que van a tener ahora los ministerios, que incluye un **redimensionamiento de varios ministerios**. Advirtió que esto va a ser un **proceso gradual** y que tendrá un **cronograma** que irán reajustando en las condiciones de cada momento.

El alcance de las transformaciones para la empresa estatal socialista

Tras dejar claro el papel del instituto, Marrero se adentró en explicar el alcance de las transformaciones aprobadas para la empresa estatal socialista: **¿qué significan?, ¿cuánto pueden impactar en la propia empresa estatal?**

Explicó que en el **eje número uno** sobre la empresa estatal socialista hay **17 transformaciones**, y que hay **12 adicionales** que también tienen que ver con este sistema. Todas ellas configuran un paquete de medidas de gran alcance.

Se amplían las facultades del sistema empresarial cubano

Marrero anunció que **se amplía la facultad del sistema empresarial cubano**. En concreto, explicó que **se van a redimensionar las OSDE** sin incluir funciones estatales ni aquellas que son propias de las empresas. Es decir, **darle más autonomía a las empresas implica que las OSDE tienen que cambiar la manera en que se relacionan con esas empresas**.

Entre las nuevas facultades, señaló que **podrán crear sus empresas**, le crearán su objeto social y **podrán crear también sociedades mercantiles**. Y las empresas van a tener posibilidades también de crear y poner **otras actividades que sean lícitas en su objeto social**.

Una de las transformaciones de mayor relevancia es que **la empresa tendrá la facultad de crear empresas filiales**. Marrero explicó que hasta ahora esa función estaba sobre todo concentrada en las **OSDE (Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial)**, que eran quienes decidían fundamentalmente la creación de empresa filial. A partir de ahora, **cada empresa puede decidir la creación de empresa filial**.

Especificó que las empresas podrán crear empresas filiales, **unidades empresariales de base** y **definir el objeto social que tendrá cada una de ellas**.

Marrero destacó un punto de gran impacto tanto para la población como para el propio sistema empresarial: **a partir de ahora las empresas decidirán sus precios y decidirán también los salarios que le pagan a sus trabajadores**. Enfatizó que esto será **cada empresa en particular**.

Otras facultades delegadas a las empresas

El presidente del INAEES detalló que las empresas también tendrán la facultad de:

- **Aprobar su destino de la utilidad.**
- **Aprobar el plan técnico económico anual y la estrategia de largo plazo.**

- **Aprobar sus principales inversiones.**

Perfeccionamiento de la junta de gobierno

Igualmente, anunció que **se va a perfeccionar la junta de gobierno**, como parte del conjunto de transformaciones que buscan modernizar la gestión empresarial en el país.

Marrero destacó que en este proceso **juega un papel importante la asamblea de afiliados**, que tendrá un **espacio primordial** en lo que conciben estas transformaciones. Subrayó que la **rendición de cuenta de los jefes será mensual** sobre su plan, su salario y su utilidad.

Informó que recientemente se aprobó en el **Congreso de la CTC (Central de Trabajadores de Cuba)** un conjunto de **31 objetivos de trabajo**, de los cuales **seis tienen que ver directamente con esta transformación**. Esto evidencia la articulación entre el proceso de reforma empresarial y el movimiento sindical.

Adelantó que el instituto **rendirá cuenta también en la Asamblea Nacional** de estos objetivos en un tiempo determinado, y que se actualizará también todo el **Decreto Ley 144** y, por supuesto, toda esta transformación.

El empresario como emprendedor y la diversificación de la empresa

Marrero insistió en que el tema de la formación tiene que ver también con que **el empresario tiene que ser emprendedor** y tiene que **entrevé la empresa con esta facultad**, tiene que **diversificarla, explicarla y hacerla crecer constantemente**. Es decir, no se trata solo de aplicar normas, sino de **cambiar la mentalidad y la cultura empresarial**.

Señaló que todo esto tiene contemplado también la **autonomía municipal, los consejos populares, en los municipios y en las provincias**, y que el sistema empresarial tendrá facultades también para **buscar soluciones a nivel de gobierno**. Esto apunta a una **descentralización territorial** de la gestión económica, que permita respuestas más ágiles a las necesidades de cada localidad.

Marrero se refirió a los **indicadores de eficiencia** que se van a utilizar para medir el sistema empresarial. Explicó que se va a evaluar fundamentalmente:

- **El rendimiento de la inversión estatal.**
- **El crecimiento de las utilidades.**
- **El crecimiento de los ingresos de exportación y en divisa.**

Ante la pregunta de Randy —el moderador— sobre quién evalúa estos indicadores, Marrero respondió que tanto el instituto como las OSDE los evalúan. Aclaró que la empresa tiene un grupo de indicadores —que antes eran muchos— y que los mantiene, pero es la propia empresa quien los evalúa internamente. Sin embargo, **los grandes indicadores** —esos tres fundamentales mencionados, y otro que se considere— serán evaluados tanto por el instituto como por los socios.

La transformación de la empresa estatal socialista en sociedad mercantil

Uno de los anuncios de mayor calado fue la **transformación de la empresa estatal socialista en sociedad mercantil**. Marrero informó que en el entramado empresarial cubano hay alrededor de **2.800 empresas**, de las cuales **300 son sociedades mercantiles** —es decir, aproximadamente el 10% del total—. Explicó que hoy hay **OSDE** que tienen prácticamente todas sus empresas como sociedades mercantiles.

Esta transformación —aclaró— está prevista en el **eje temático número dos**, sobre las relaciones de propiedad, que se está trabajando actualmente.

Marrero adelantó que hay que ver la **participación accionaria del Estado** y en qué porcentaje, aunque señaló que esto se irá explicando con más detalle en el futuro. Subrayó la necesidad de **hacer un avalúo de los activos tangibles e intangibles** del sistema empresarial, como paso previo a cualquier proceso de transformación patrimonial.

Clasificación de las empresas

Explicó que se está previendo **clasificar las empresas** en diferentes categorías:

- **Empresas estratégicas.**
- **Empresas competitivas** —señaló que estas serían las primeras que se van a convertir en sociedades mercantiles.
- **Empresas de proyección social y servicios públicos** —que son fundamentalmente las que están directamente vinculadas a la atención de la población.
- **Empresas de alta tecnología y de base tecnológica** —que tienen un servicio de alto valor agregado y que también son candidatas a este proceso.

La transparencia como condición indispensable

Marrero fue enfático al afirmar que **la transparencia es una condición importante** en todo este proceso. Reconoció que el tema de las acciones tiene un impacto transformador, y aunque señaló que **no es nuevo en el sistema empresarial cubano** —recordó que hay 300 empresas cubanas que trabajan con el sistema accionario y son sociedades anónimas u otras expresiones—, admitió que **en esta magnitud es algo nuevo para la economía cubana**.

Destacó que **una de las cosas que más se ha hablado es la transparencia que debe tener ese proceso**, y que eso está previsto en las transformaciones.

Marrero enfatizó que **tiene que ser pública la licitación de los medios fundamentales de producción** que se van a ofrecer y gestionar. Explicó que en este proceso van a estar:

- **Empresas estatales.**
- **Nuevas empresas estatales.**
- **Empresas nacionales.**
- **Extranjeros.**
- **Personas naturales.**

Se está previendo que todo este proceso actúe y se vea sobre la **plataforma Soberanía** que tiene el país, lo que garantiza un sistema digital y controlado para estas operaciones.

Articulación con la Ley de Transparencia y la Ley de Comunicación Social

Marrero señaló que recientemente salió la **Ley de Transparencia** y la **Ley de Comunicación Social**, y que esto juega y empata con esta actividad. Subrayó que **tiene que haber una trazabilidad para el control efectivo** de estos procesos, y fue contundente:

"Aquí no nos podemos equivocar. Esto es algo importante, hay experiencia en el mundo que cuando olvidan este principio, pues pagan esa consecuencia."

Destacó que la **fiscalización pública juega un papel importante** en todo este entramado, lo que sugiere un mecanismo de control ciudadano y social sobre los procesos de transformación empresarial.

Marrero informó que **se están elaborando todas las normas jurídicas** en estos momentos. Existe un **equipo de trabajo a tiempo completo** desarrollándolas. Recientemente se está trabajando en la presentación de un **proyecto de Decreto Ley sobre la empresa estatal socialista** que recoge prácticamente en su totalidad todo lo que se ha explicado en la Mesa Redonda.

El rol social de la empresa: 16 acciones en el Decreto Ley

Destacó que en la mesa redonda anterior, el viceprimer ministro y otros compañeros que participaron hablaron sobre las transformaciones sociales, y que **la empresa juega también un papel importante, con 16 acciones en ese Decreto Ley** que tienen que ver con este aspecto. Señaló que, principalmente, el **empleo y el salario** son la cuestión principal para abordar este tema.

Detalló algunas de esas acciones sociales:

- **Atención a los jubilados** —se prevé una atención específica.
- **Atención a la comunidad.**

- **Apoyo al pago de pensionados** mediante convenio con el banco.
- **Donaciones** ante situaciones de desastre.
- **Atención a los SAF (Servicios de Alimentación Familiar)** —donde van los ancianos, por lo general, a alimentarse.
- **Apoyo a hogares de niños y con cuidado parental.**
- **Apoyo a hogares maternos y hogares de ancianos.**
- **Atención a personas en situación de vulnerabilidad.**
- **Contribución a la higiene del entorno** y del área donde estén ubicadas las empresas.
- Otras acciones que se asignen.

Próximos pasos: presentación a la Asamblea Nacional

Marrero reconoció que no han podido abarcar todo en esta Mesa Redonda, y anunció que **cuando se apruebe este Decreto Ley, se presentará a la Asamblea Nacional**, y entonces estarán de nuevo en este espacio con un equipo de trabajo para poder ampliar sobre estos temas, sobre todo los relacionados con lo anteriormente expresado.

El presidente del INAEES subrayó la importancia de la **capacitación**. Afirmó que tienen que dar una capacitación importante a todos los empresarios —señaló que hay alrededor de **3.000 empresas**— y que están viendo esto con la **Escuela de Cuadro del Gobierno y el Estado**, así como con la **Dirección de Cuadros del Gobierno**.

Reconoció que hay un **cambio de mentalidad importante** con respecto a estas nuevas transformaciones, y que el tema del conocimiento —tanto de la población como de los empresarios— es el que va a ir dando la posibilidad de que cada uno vaya teniendo **sentimiento** y pueda ir accionando con **voluntad** para cumplir gradualmente con este programa que considera **vital para la economía**.

Informó que recientemente se presentó una **hoja de ruta** de cómo va a implementarse todo este paquete de transformaciones, con las **17 que tienen que ver con el sistema empresarial cubano**. En lo adelante, estarán visitando:

- Ministerios.

- OSDE.
- Empresas.

También estarán en varios eventos a los que han sido invitados, y mencionó específicamente que van a estar con un grupo de empresarios en la **Cámara de Comercio** para explicar por dónde va la hoja de ruta y cuál es el sentido fundamental para implementar estas transformaciones.

"Nosotros tenemos la convicción y sabemos que tiene que haber una esperanza porque yo me pregunto: el empresario que tenga ahora este Decreto Ley que está ahora en proyecto, y cuando lo tenga y se vea reflejado, tiene todas las funciones para poder desarrollar su empresa. No tiene que pedirle permiso a nadie. No tiene que consultar nada de lo que está escrito y de lo que tiene facultad."

Afirmó que los empresarios cubanos podrán ser **emprendedores** —recordó que la palabra empresario viene de emprendedor— y tendrán que **rendir cuenta ante sus trabajadores**.

Marrero destacó un aspecto novedoso: **la junta de gobierno**, que será nombrada por el instituto, tendrá **un 20% de trabajadores** en su composición. Puso un ejemplo concreto:

"Una junta que tenga siete miembros, pues va a tener dos compañeros que son elegidos por la sesión sindical."

Enfatizó la importancia de que, a la hora de la elección de estos trabajadores, sean personas que defiendan sus intereses y el desarrollo de la entidad. Los trabajadores, en asamblea, van a aprobar el plan técnico económico, y el jefe va a rendir cuenta mensualmente:

"¿Por qué? Porque tiene que rendir cuenta porque ahí va a estar el salario de los trabajadores, porque el salario lo va a definir los empresarios. La estructura la va a definir los empresarios, los precios los van a definir y los van a proyectar, y entonces el trabajador juega un rol importante."

Articulación con el Congreso de la CTC

Recordó que los **seis objetivos aprobados en el 22 Congreso de la CTC** están en función de cómo van a atacar los trabajadores el sistema empresarial cubano. Señaló que los presidentes de OSDE van a tener también un nivel de facultades que se van a sentir en la práctica.

Marrero cerró su intervención con un tono personal:

"Como usted decía, pasamos por una OSDE y pasamos por una empresa. Y nosotros sabemos lo que significa, lo hemos visto con esa óptica y con esa mirada. Por eso le decía que siempre nos ha acompañado la empatía, porque hay que ponerse en el lugar del empresario. Hay que ponerse en el lugar de un presidente de OSDE."

Un proceso que apenas comienza

Subrayó que **esto no termina aquí, está empezando**. Hoy tienen **176 transformaciones**, pero en su momento irán surgiendo otras y se irán actualizando cada una, otorgando todas las facultades necesarias. Lo que sí está claro —afirmó— es que:

"La empresa se va a desatar, las empresas a que puedan desarrollar objetos sociales, que puedan desarrollar producción, que pueda estar en correspondencia con la solicitud que se nos está pidiendo hoy por nuestro partido, por nuestra Asamblea Nacional, por nuestro empresario y finalmente por nuestro pueblo."

Transformaciones construidas a partir del diálogo con los actores económicos

Las transformaciones económicas y sociales aprobadas por el Gobierno incorporan las opiniones, recomendaciones e insatisfacciones expresadas por los actores económicos no estatales durante los intercambios sostenidos en los últimos meses, afirmó este miércoles en la *Mesa Redonda* la presidenta del Instituto Nacional de Actores Económicos No Estatales, Lázara Mercedes López Acea.

Al explicar el alcance de las medidas relacionadas con el primer eje temático de las transformaciones, la directiva subrayó que el proceso actual va mucho más allá de lo expuesto anteriormente y constituye una profundización del modelo de gestión para este sector, cuya participación en la economía cubana continúa ampliándose.

López Acea destacó que las medidas aprobadas son resultado también de los intercambios realizados con micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), trabajadores por cuenta propia y cooperativas no agropecuarias.

“Las transformaciones económicas y sociales que se están aprobando también llevan implícito el aporte de las opiniones, los criterios, las insatisfacciones y las recomendaciones que estuvieron presentes en los encuentros que se desarrollaron con actores económicos no estatales”, afirmó.

A su juicio, **esos espacios de diálogo “han sido muy valiosos” y deben mantenerse durante la etapa de implementación de las nuevas políticas, pues contribuyen a dotarlas de mayor integralidad y generan más confianza en su puesta en práctica.**

La presidenta del Instituto precisó además que, aunque en esta ocasión abordó específicamente las medidas dirigidas a los actores económicos no estatales, todos los ejes de las transformaciones están interrelacionados y abarcan al conjunto de los actores de la economía, tanto estatales como no estatales.

Más de 3 000 solicitudes de actores económicos aprobadas tras proceso expedito acelerado

Entre las primeras transformaciones mencionadas por López Acea estuvo la **revisión y aprobación de las solicitudes pendientes en la plataforma de actores económicos**, un proceso que había experimentado una ralentización.

Explicó que, luego de la Asamblea Nacional, desde la segunda quincena de junio se desarrolló una intensa labor conjunta entre las direcciones provinciales y municipales de Desarrollo, el Ministerio de Economía y Planificación, el Instituto Nacional de Actores Económicos No Estatales, la banca y la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT).

Ese trabajo permitió revisar las más de 3 500 solicitudes pendientes acumuladas, “en su mayoría aprobadas”, precisó.

Como resultado, actualmente existen más de 15 200 actores económicos no estatales entre MIPYMES y cooperativas no agropecuarias, cifra que continuará creciendo en la medida en que avance el proceso de aprobación de nuevas solicitudes.

López Acea destacó que el objetivo es alcanzar un ritmo de respuesta acorde con las necesidades actuales de los emprendedores, sus familias y la economía nacional.

“Vamos avanzando y vamos a ir buscando un ritmo de aprobación que esté en correspondencia con las necesidades actuales que tienen los actores, que tienen las familias de esos actores, que están buscando un modo de hacer, de acompañar a la economía del país, pero que al mismo tiempo también le aportan a la economía y lo necesita el país en estos momentos”, expresó.

Menos trámites y reducción de los tiempos de aprobación

Otra de las transformaciones señaladas por la presidenta del Instituto fue la simplificación del procedimiento para aprobar nuevos actores económicos.

Explicó que se revisó todo el proceso para reducirlo a los datos esenciales necesarios para la aprobación de una MIPYME o una cooperativa no agropecuaria.

Entre esos elementos se encuentran la información del titular o los socios, la actividad principal que desarrollará la entidad, el domicilio legal, la cantidad de trabajadores y la situación del solicitante ante instituciones como la banca y la ONAT.

En caso de existir deudas, explicó, estas deberán ser regularizadas para continuar el proceso.

“De esta forma se simplifica al máximo posible la aprobación de estas MIPYMES”, afirmó.

Sobre los plazos, señaló que, dadas las condiciones actuales del país, marcadas por dificultades electroenergéticas y problemas de conectividad, se trabaja con **un término aproximado de 20 días para la aprobación**.

No obstante, aclaró que la meta es continuar reduciendo progresivamente esos tiempos.

“La intención es continuar reduciendo esos términos, es que nosotros estamos hablando hoy porque estamos en un momento para tratar de hacer lo posible por cumplir lo que se está estableciendo”, explicó.

El propósito, añadió, es que las personas no tengan que esperar largos períodos para poder avanzar hacia la constitución formal de sus empresas una vez aprobadas.

Recordó que después de la aprobación todavía deben cumplirse otros pasos, como los trámites notariales y procedimientos necesarios para la constitución jurídica del nuevo actor económico.

La empresa privada: una nueva figura dentro del sistema empresarial cubano

Uno de los cambios de mayor alcance anunciados por López Acea es **la creación de la figura de empresa privada, asociada a la eliminación del límite de 100 trabajadores que existía para las MIPYMES.**

La directiva explicó que esa restricción había sido una de las principales preocupaciones expresadas por empresas privadas que alcanzaron determinados niveles de desarrollo productivo o de servicios, pero no podían continuar creciendo debido a esa limitación.

“Ese hoy ya deja de ser un problema”, afirmó.

A partir de esta transformación, aquellas entidades que superen los 100 trabajadores podrán ser reconocidas como empresas privadas.

Según explicó, muchas de esas organizaciones ya funcionan en la práctica como empresas debido a su volumen de producción, alcance, ingresos y resultados.

“Cuando usted ve su alcance, cuando se ve su nivel de actividad, cuando usted ve los niveles de ingresos, los resultados que vienen teniendo, usted se da cuenta que prácticamente son empresas”, sostuvo.

Añadió que actualmente **se trabaja en la actualización de los decretos 29 y 32 para garantizar el respaldo jurídico necesario y permitir la aplicación efectiva de esta transformación.**

Más posibilidades para producir, prestar servicios y diversificar actividades

López Acea explicó además que las nuevas disposiciones permitirán a las empresas privadas, las MIPYMES y las cooperativas no agropecuarias desarrollar otras actividades económicas, además de su actividad principal, siempre que tengan las condiciones necesarias.

Esta posibilidad también se incorpora para la empresa estatal, como parte del principio de igualdad de condiciones entre los diferentes actores económicos.

La directiva señaló que la experiencia acumulada con el desarrollo del sector no estatal ha demostrado la capacidad de muchas entidades para diversificar sus actividades, responder a necesidades territoriales y aportar soluciones a problemas concretos.

“Esto es un asunto que le traslada confianza y tranquilidad también a los empresarios privados”, afirmó.

Explicó que en ocasiones los gobiernos locales solicitan apoyo a determinadas empresas para resolver necesidades específicas de una comunidad, y esas soluciones terminan convirtiéndose en nuevas producciones o servicios.

“Muchas veces los gobiernos locales van y le piden ayuda a una solución y eso se convierte en una producción adicional”, comentó.

Hasta ahora, esas iniciativas podían generar dificultades porque no siempre estaban contempladas dentro del objeto social de la entidad.

Con las nuevas transformaciones, aseguró, se amplían las posibilidades para que las empresas puedan crecer, diversificarse y construir cadenas de valor dentro de su propia organización.

“No solo le da el alcance de producir; le da el alcance de poder producir y prestar un servicio, poder lograr esa cadena de valor también dentro de la propia concepción del desarrollo de la empresa”, explicó.

Un titular podrá constituir más de una empresa y ampliar sus estrategias de desarrollo

Otra de las transformaciones destacadas por Lázara Mercedes López Acea es la posibilidad de que una persona pueda ser titular de más de una micro, pequeña y mediana empresa.

La presidenta del Instituto Nacional de Actores Económicos No Estatales explicó que esta decisión responde a situaciones planteadas por empresarios privados que, al alcanzar determinados niveles de desarrollo, ingresos y capacidad financiera, requieren organizar nuevas actividades bajo estructuras empresariales diferentes.

Según detalló, una empresa puede llegar a un punto en el que resulte más conveniente separar determinadas líneas de negocio y crear una nueva entidad con características propias, desde el punto de vista organizativo y empresarial.

“Hoy le da la posibilidad, la oportunidad de constituir una nueva empresa privada o una micro, pequeña y mediana empresa donde él puede desarrollar esa nueva actividad que tiene diferentes características y que desde el punto de vista organizacional o empresarial le conviene más tenerla de otra manera”, explicó.

López Acea señaló que **las transformaciones actuales también permiten a los empresarios valorar distintas alternativas para su crecimiento.**

Algunos **podrán decidir ampliar las capacidades de su empresa** existente, aprovechando incluso la eliminación del límite de trabajadores; otros podrán optar por constituir una nueva entidad para desarrollar una actividad diferente; y también estarán quienes busquen asociarse con otros actores económicos.

“Hoy la gente piensa y tiene todas las posibilidades y todas las facultades de decir: yo esta actividad quiero desarrollarla dentro de mi propia MIPYME; no estoy interesado en una nueva MIPYME”, ejemplificó.

Añadió que también puede ocurrir que un empresario considere más conveniente crear una nueva empresa para disponer de los trabajadores y la estructura necesaria para desarrollar dos o tres actividades diferentes.

Asimismo, recordó que **los actores económicos no estatales pueden participar en asociaciones con empresas estatales y en esquemas vinculados a la inversión extranjera.**

A juicio de López Acea, estas posibilidades forman parte del objetivo general de crear condiciones similares para todos los actores económicos y favorecer el despliegue de las fuerzas productivas.

“Cuando hablamos de igualdad de condiciones tanto para el sector estatal como para el sector privado, realmente se van creando las condiciones para poder desatar las fuerzas productivas”, afirmó.

Más empresas para responder a las necesidades del país

Al analizar el escenario actual, la directiva consideró que **Cuba necesita fortalecer y ampliar su sistema empresarial, incorporando nuevas capacidades productivas y de servicios.**

“Hoy necesitamos crecer en el sistema empresarial del país”, sostuvo.

Explicó que actualmente se incorporan cerca de 3 000 nuevas empresas privadas bajo la modalidad de MIPYMES, muchas de las cuales podrán evolucionar posteriormente hacia la nueva figura de empresa privada.

Para López Acea, este crecimiento resulta necesario en un momento en que el país requiere aumentar la producción nacional, satisfacer demandas existentes y aprovechar las capacidades de quienes desean participar en actividades económicas.

“Hoy necesitamos que más personas y familias se incorporen a diferentes actividades de producción o de servicios que respondan a lo que hay una demanda, pero que existe una oferta que usted pueda construirla desde el hacer nacional”, expresó.

La funcionaria insistió en que el reto fundamental estará en una implementación efectiva de las medidas aprobadas.

“No solamente que se haga de manera oportuna, de manera ágil, sino también adecuada y coherente, que dé los resultados que nosotros necesitamos”, afirmó.

Asimismo, destacó el papel de las opiniones recogidas durante los intercambios con el sector no estatal y señaló que muchas de las decisiones adoptadas surgieron de experiencias concretas acumuladas durante el desarrollo de estos actores.

“El colectivo del sector no estatal ha sido muy importante. Hoy ellos se sienten también reconocidos en las decisiones que se han venido tomando”, señaló.

Derecho de superficie y usufructo para impulsar inversiones

Dentro de las transformaciones aprobadas, López Acea destacó también la posibilidad de conceder derechos reales de superficie y usufructo a empresas para desarrollar inversiones productivas y de servicios.

Explicó que esta era una de las limitaciones que habían enfrentado algunos actores económicos, incluso cuando contaban con financiamiento y capacidades para realizar inversiones.

“Han tenido el financiamiento para poder hacerlo desde el punto de vista constructivo, pero también invertir desde el punto de vista tecnológico, las líneas que necesitan desde el punto de vista tecnológico industrial que necesitan para poder desarrollar estas actividades”, explicó.

La falta de espacios adecuados había impedido en algunos casos ampliar producciones, instalar equipamientos o desarrollar proyectos con mayor alcance.

La directiva señaló que esta situación incluso llevó a que algunos emprendimientos utilizaran viviendas como pequeñas áreas de elaboración o producción.

“Uno ha visto a veces viviendas que las han convertido en una pequeña, muy pequeña zona de elaboración cuando nos hace falta como vivienda”, comentó.

A su juicio, la nueva decisión beneficia tanto al sector empresarial como a la población, “por eso son transformaciones económicas y sociales —destacó—, pues permite ordenar mejor el desarrollo de las actividades económicas y preservar el fondo habitacional”.

“Esto va dando respuesta a un grupo de limitantes que hoy hacen más coherente de manera integral todo el proceso”, afirmó.

Más del 62 % de las actividades prohibidas serán eliminadas o modificadas

Otro de los anuncios realizados por López Acea estuvo relacionado con la **reducción de las actividades prohibidas para los actores económicos no estatales**.

La presidenta del Instituto informó que el decreto correspondiente, que debe publicarse próximamente, contempla la eliminación total o modificación de más del 62 % de las actividades que actualmente presentan restricciones.

“Hoy más del 62 % de las actividades o se eliminan totalmente o se modifican”, precisó.

Explicó que este proceso responde a una revisión profunda realizada por los organismos correspondientes para determinar cuáles prohibiciones mantienen sentido y cuáles se habían convertido en obstáculos para el desarrollo económico.

“Han constituido trabas para poder continuar desarrollando las fuerzas productivas y continuar desarrollando las actividades productivas como los servicios que hoy necesita la población”, afirmó.

Según señaló, la evaluación se realizó con responsabilidad, identificando qué actividades podían liberarse, cuáles requerían flexibilización y cuáles debían mantenerse bajo determinadas regulaciones.

“Ha habido una seriedad por parte de los organismos en la evaluación y en la concepción de qué yo puedo liberar y qué debo flexibilizar y qué necesariamente tengo que mantener”, explicó.

Aseguró que las actividades que permanezcan restringidas serán pocas y que la tendencia es continuar perfeccionando el marco regulatorio según los resultados de la implementación.

“Si mañana nosotros necesitáramos flexibilizar un grupo de actividades más, yo creo que sería coherente, sería correcto a partir de la evolución de la implementación de las transformaciones”, sostuvo.

Nuevos espacios para aportar soluciones en sectores estratégicos

López Acea explicó que **la flexibilización alcanzará actividades relacionadas con sectores como el transporte, los servicios gastronómicos y la industria manufacturera.**

Consideró que la incorporación de nuevos actores a esas áreas puede contribuir a resolver problemas que afectan directamente a la población, incrementar la oferta y fortalecer la economía.

“Cuando usted reflexiona sobre el alcance que pueden tener y lo que pueden lograr cada una de estas actividades que hoy se están liberando, usted se da cuenta que podemos tener un nivel de soluciones sobre un grupo de insatisfacciones o problemas que hoy afectan a la población”, señaló.

No obstante, aclaró que **el desarrollo de esas actividades deberá realizarse cumpliendo los requisitos técnicos establecidos por los organismos rectores.**

Explicó además que esta transformación complementa otras decisiones que ya permitían determinadas formas de asociación entre actores estatales y no estatales.

A su juicio, **el nuevo escenario elimina trabas y amplía las posibilidades de cooperación para que quienes tengan capacidades puedan aportar al desarrollo del país.**

“El sector estatal que se encuentra en capacidad de aportar, de participar en la solución de determinados problemas en el país, pero que se encuentra en capacidad de desarrollarse en diversas actividades, va a poderlo hacer sin las trabas que hasta ahora tenía”, concluyó.

Sociedades anónimas: nuevas posibilidades para la organización empresarial privada

Entre las transformaciones aprobadas para los actores económicos no estatales, Lázara Mercedes López Acea destacó también la **incorporación de nuevas formas jurídicas para la organización del sector privado.**

Explicó que, además de las sociedades de responsabilidad limitada (S.R.L.) y las sociedades unipersonales de responsabilidad limitada (S.U.R.L.), podrán existir sociedades anónimas por acciones dentro del sector privado.

La presidenta del Instituto Nacional de Actores Económicos No Estatales consideró que **esta decisión amplía las posibilidades de estructuración empresarial y abre nuevas oportunidades para aquellos actores que han alcanzado mayores niveles de desarrollo.**

“Es un tema novedoso, novedoso completo”, afirmó, al referirse a una transformación que, según explicó, requerirá continuar profundizando en futuros espacios de análisis.

Dentro de este nuevo escenario, señaló que una persona natural podrá ser accionista de más de una empresa privada e incluso de más de una empresa estatal, lo que amplía las formas de participación y asociación dentro del sistema empresarial cubano.

A juicio de López Acea, **estas modificaciones ofrecen mayores herramientas para organizar proyectos económicos, pero al mismo tiempo exigen responsabilidad y transparencia en su implementación.**

En ese sentido, destacó la importancia de **garantizar procesos de licitación transparentes y adecuados.**

“La transparencia en los procesos de licitación, la responsabilidad que tendremos todos en que eso se haga bien para que sea beneficioso para el desarrollo de los dos actores, el del sector estatal y el del sector privado”, señaló.

La directiva insistió en que el objetivo fundamental es que estas nuevas relaciones empresariales contribuyan al desarrollo económico del país y tengan un impacto favorable en la población.

“Que de verdad le aporte al país lo que necesita el país, que tenga un reflejo en el bienestar de la población”, expresó.

Asimismo, explicó que para la elaboración de estas medidas se estudiaron experiencias internacionales relacionadas con la participación de diversos actores económicos, pero adaptándolas a las condiciones y características del modelo cubano.

“Las experiencias que también nosotros hemos estudiado en otros países, adecuándolo al sistema nuestro, a nuestro país, a las condiciones de nuestro país, también pueden ayudar a que hagamos las cosas lo mejor posible y, sobre todo, que tengamos los resultados que estamos esperando”, afirmó.

La empresa privada agropecuaria: reconocimiento a una realidad productiva

López Acea calificó como otra transformación de gran importancia la apertura de la empresa privada en el sector agropecuario.

Recordó que la agricultura cubana tiene una característica particular: aunque la propiedad de la tierra es fundamentalmente estatal, una parte significativa de la gestión productiva se desarrolla mediante formas privadas.

“Es el sector que hoy tiene la mayor gestión privada en el país”, señaló.

En ese sentido, consideró que reconocer la empresa privada agropecuaria constituye una oportunidad para los productores y, al mismo tiempo, una necesidad para continuar desarrollando las fuerzas productivas en un sector estratégico.

“Es una oportunidad para los propios productores agropecuarios”, afirmó.

Explicó que durante los últimos años muchos productores han desarrollado actividades económicas importantes, pero no siempre contaban con una figura empresarial que respondiera a la magnitud real de sus operaciones.

También recordó que existen MIPYMES que, aunque tienen otras actividades principales, han incursionado en la producción agropecuaria mediante asociaciones y formas de cooperación, con resultados positivos.

La nueva transformación permitirá que quienes quieran dedicarse a la producción agropecuaria como empresa privada puedan hacerlo, siempre cumpliendo las regulaciones establecidas para el uso de la tierra.

Como ejemplo del alcance que pueden tener estas nuevas figuras, el periodista Randy Alonso Falcón mencionó el caso de un productor tabacalero con más de 500 trabajadores.

“Eso es una empresa. No es ni una MIPYME; es una empresa”, afirmó López Acea.

Para López Acea, reconocer esa realidad permitirá otorgar nuevas facultades a productores que ya poseen capacidades empresariales demostradas.

Explicó que tendrán mayores posibilidades para gestionar directamente operaciones necesarias para su actividad, incluyendo procesos de importación.

“Le facilita todo, transparenta todo, le da facultades que hoy no tiene y que las va a tener”, señaló.

Cuentas en divisas: seguridad y transparencia para los actores económicos

Otro de los cambios valorados por la presidenta del Instituto fue la posibilidad de operar cuentas en divisas, una demanda reiterada por los actores económicos no estatales. “Era un reclamo”, afirmó.

Explicó que la transformación establece que los empresarios puedan depositar sus ingresos en cuentas en divisas, según la moneda correspondiente, y realizar operaciones con esos recursos.

A su juicio, esta medida aporta seguridad y confianza al proceso económico, siempre que se garantice su cumplimiento efectivo.

“Respetarlo, que se cumpla lo que estamos estableciendo, yo creo que va a ser una buena transformación”, sostuvo.

Consideró que la posibilidad de operar con esas cuentas ofrece mayor transparencia tanto para las instituciones como para los propios empresarios privados.

“Les da seguridad, les da transparencia a todo el proceso”, afirmó.

Participación en el mercado de insumos para fortalecer la producción

Durante la *Mesa Redonda*, López Acea también abordó la apertura de mayores posibilidades para que los actores económicos participen en el mercado de insumos, uno de los elementos que históricamente ha limitado el desarrollo productivo.

Explicó que la economía cubana depende en gran medida de recursos importados y que las restricciones existentes en ese ámbito han afectado la capacidad de producir.

A su juicio, permitir una mayor participación de los actores no estatales en ese mercado puede contribuir a resolver parte de esas limitaciones. “Va a impactar”, afirmó.

Señaló que muchas MIPYMES han obtenido resultados económicos que les permiten contar con financiamiento y capacidades para incursionar en esta actividad.

“Hoy yo digo en el sector, por ejemplo, de la agricultura, han sido varios los que han incursionado, los que han tenido interés de poder incursionar en este tipo de mercado”, explicó.

Añadió que la misma expectativa existe en otros sectores de la economía.

Como ejemplo, mencionó intercambios realizados con empresarios a partir de las transformaciones impulsadas por el Ministerio de Comercio Interior, donde pudo apreciarse el interés y las capacidades existentes para asumir nuevas oportunidades.

“Usted siente que hay expectativas, usted siente que hay interés y también se percata que hay capacidades y condiciones para poder incursionar”, comentó.

Según López Acea, ampliar estas posibilidades permitirá avanzar en la solución de problemas que hoy frenan las actividades productivas debido a la falta de determinados recursos.

Encadenamientos productivos: conectar capacidades dentro de la economía nacional

Otro elemento asociado a las transformaciones es la creación de una plataforma nacional para los encadenamientos productivos.

Sobre este punto, López Acea consideró que será una herramienta importante para conectar mejor las capacidades existentes dentro de la economía cubana.

Explicó que actualmente existen situaciones donde, incluso dentro de un mismo territorio, los actores estatales y no estatales desconocen las posibilidades de colaboración que tienen entre sí.

La plataforma, señaló, debe contribuir a que esas capacidades sean visibles y puedan convertirse en producciones cooperadas.

No obstante, aclaró que se trata de un proceso que todavía debe construirse y diseñarse.

“Es algo que se tiene que construir, que se tiene que diseñar”, afirmó.

Recordó que ya existen experiencias positivas de MIPYMES vinculadas al sector informático que han desarrollado propuestas relacionadas con estos procesos.

“Ya hay experiencias y de eso incluso hemos hablado aquí”, señaló.

A su juicio, esas experiencias deben ser tenidas en cuenta para que la nueva plataforma no parta desde cero, sino que aproveche conocimientos y prácticas ya desarrolladas.

Responsabilidad social: una expresión del compromiso de los actores económicos

Al abordar la dimensión social de las transformaciones, López Acea destacó también el papel que han desempeñado los actores económicos no estatales en situaciones de emergencia y en acciones comunitarias.

Recordó la participación de estos actores durante huracanes, desastres naturales y otras circunstancias, así como sus aportes a hogares de ancianos, niños sin amparo parental y diferentes iniciativas sociales.

Para la directiva, estas acciones reflejan una vocación solidaria presente en la ciudadanía cubana y constituyen una dimensión que ahora recibe mayor reconocimiento dentro de las nuevas transformaciones.

Explicó que las decisiones aprobadas incorporan este componente como una prioridad, reconociendo la responsabilidad social que deben asumir los actores económicos.

Según señaló, el desarrollo económico no puede desligarse del compromiso con la sociedad y con las comunidades donde estas entidades desarrollan sus actividades.

Las transformaciones, afirmó, buscan crear mejores condiciones para que todos los actores económicos —estatales y no estatales— puedan aportar al país desde sus capacidades, con reglas claras, mayor flexibilidad y una participación más activa en la solución de las necesidades nacionales.

Un nuevo escenario para liberar fuerzas productivas

Al concluir su intervención, López Acea insistió en que el alcance de las medidas aprobadas está asociado a la necesidad de continuar liberando las fuerzas productivas y perfeccionar el funcionamiento de todas las formas de gestión.

Las nuevas decisiones, dijo, responden a problemas identificados durante la práctica y a reclamos planteados por los propios actores económicos.

Desde la eliminación de restricciones para crecer, la ampliación de actividades posibles, las nuevas formas empresariales, el acceso a espacios para invertir, la participación en mercados de insumos y los encadenamientos productivos, las transformaciones buscan construir un entorno más favorable para el desarrollo económico nacional.

El reto, concluyó, estará en una implementación oportuna, coherente y transparente que permita convertir estas decisiones en resultados concretos para la economía y para el bienestar de la población.

El mercado de insumos y las mipymes

López Acea ilustró su planteamiento con el sector agrícola, donde “han sido varios los que han incursionado, los que han tenido interés de poder incursionar en este tipo de mercados”. Pero el fenómeno se repite en otras actividades: “Lo mismo sucede en el resto de las actividades que hoy lideran los ministerios”.

La funcionaria relató un reciente encuentro con el Ministerio de Comercio Interior y un grupo de empresarios, a propósito de las transformaciones que implementa esa cartera. Allí constató que “cuando usted le habla de las transformaciones que se van a implementar, usted siente que hay expectativas, usted siente que hay interés, y usted también se percata que hay capacidades y condiciones para poder incursionar”.

Por eso, insistió, **“poder abrir esta posibilidad de participación del sector no estatal, o de las empresas micro, pequeñas o medianas empresas en el mercado de insumo, pues también da la posibilidad de poder**

avanzar más en este tipo de mercados y en la solución de un grupo de problemas que frenan las actividades productivas del país”.

Encadenamientos productivos y experiencias previas

Vinculado directamente con el acceso a insumos, López Acea mencionó la decisión de **crear la Plataforma Nacional para los Encadenamientos Productivos**, un instrumento que, a su juicio, “de alguna manera yo creo que ayuda”. Explicó que **responde a una carencia** evidente: “hemos visto que en los lugares a veces, en el mismo territorio, no conocen lo que hace un actor estatal, un actor privado, y que pudieran encadenarse o pudieran hacer producciones cooperadas”.

Añadió que no se parte de cero: “yo diría que hay experiencias de algunas MIPYME, sobre todo del sector de la informática, que ya han tenido determinadas experiencias y que tienen algunas propuestas que yo creo que tenemos que tenerlas en cuenta a la hora de diseñar esta plataforma”.

El papel del Estado y la autonomía empresarial

Por su parte, Yovana Vega Mato puso el acento en la **articulación de todo el sistema empresarial**. Subrayó que “hay que decir que aún cuando hay 2 800, unas 2 800 entidades empresariales estatales en el país, **hoy son las entidades empresariales las que gestionan los medios fundamentales de producción**”, y aportan “más del 90% de las ventas netas” y “más del 70% de las exportaciones que tiene Cuba”.

En este contexto, destacó que las transformaciones buscan impulsar y dinamizar el crecimiento de todos los actores. “Reitero, porque el término del crecimiento para todos los análisis que estamos haciendo económicos es muy importante”, afirmó.

Vega Mato identificó entre los principales retos la autonomía empresarial y la transparencia. “Nuestra cultura empresarial es otra y no se logra solo por decreto”, reflexionó. “Por tanto, esos cambios conductuales, eso lleva esfuerzo y lleva intencionalidad y esos son retos importantes que tenemos por delante”.

También advirtió que el nuevo ejercicio de facultades “implica responsabilidad que también lleva un proceso de capacitación y de formación de competencias en los empresarios. Tanto en los estatales como en los privados”. Enfatizó que “los dos decretos leyes, en particular el del sistema empresarial estatal, son normas habilitantes que habilitan a los empresarios para hacer cosas diferentes, para ejercer autonomía”.

Un único tejido empresarial

Ambas funcionarias coincidieron en la visión de un único entramado empresarial que integra a todos los actores. Vega Mato lo resumió así: **“hablamos de un único entramado empresarial y de un único tejido empresarial en el país que lo suma todo”**. Recordó que el universo del sistema empresarial cubano supera hoy las 23 000 entidades.

López Acea insistió en que el objetivo no es privatizar, sino ampliar la participación: “Alguien diría, bueno, vamos a una privatización de la economía. Yo diría, no, vamos a ampliar la participación de los actores económicos cubanos para aportarle a la economía y contribuir al bienestar de la

población”.

“Eso va en el sentido —añadió— de que tenemos que crecer en los actores privados, pero también tenemos que crecer en los activos estatales, y tenemos que seguir creciendo nuestra empresa estatal socialista”.

La responsabilidad social como eje

Otro de los temas centrales fue la responsabilidad social. López Acea destacó que las transformaciones “marcan las prioridades identificadas” y establecen la **necesidad de estimular esa responsabilidad “en los actores económicos estatales y no estatales”**. Recordó ejemplos concretos de participación en hospitales, escuelas y hogares de niños sin amparo parental.

Vega Mato añadió que la responsabilidad social “tiene un alcance importante al desarrollo de sus propios trabajadores, al desarrollo de la empresa y al desarrollo de la comunidad en general donde está enclavado”.

Desafíos y perspectivas

En sus palabras finales, Vega Mato resumió el espíritu de las transformaciones: “No será fácil, no es todo lo que a lo mejor algunos aspiran, no es todo lo que quizás otros esperan, pero sin duda son transformaciones que tienen que ver con la realidad que vive hoy el país”.

Y concluyó con un llamado a la unidad: “Ese es el que tenemos por delante los cubanos y hacerlo desde nuestra propia capacidad y desde nuestras propias posibilidades”.